

Concurso: Mi primer IVECO 2023

1. IVECO ARGENTINA S.A., con domicilio en Av. Pte R Saenz Peña 615 P 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.U.I.T.: 33-71711421-9, en adelante el "Organizador", es la empresa organizadora del presente Concurso, cuyas bases y condiciones, en adelante, las "Bases" se detallan a continuación.

2. El presente Concurso tiene vigencia desde el miércoles 2 de agosto de 2023 desde las 18.00 horas de Buenos Aires Argentina hasta las 23.59 horas del día viernes 18 de agosto de 2023 (en adelante "Plazo de Vigencia"), y se llevará a cabo en todo el territorio de la república Argentina a excepción de las Provincias de Neuquén, Mendoza, Tierra del Fuego, Río Negro, Jujuy y Salta (en adelante el "Territorio"), no siendo válido tampoco, en aquellas localidades donde se encuentren prohibidas este tipo de actividades.

3. Podrán participar todas aquellas personas que sigan el procedimiento descrito en estas bases. No podrán participar en este Concurso los directores, funcionarios, accionistas o empleados del Organizador, o de las sociedades controlantes o controladas del Organizador, o sujetas a control común con el Organizador o de sus agencias de publicidad o marketing o de cualquier otro proveedor del Organizador vinculado directa o indirectamente a este Concurso, ni sus respectivos cónyuges y/o sus parientes por consanguinidad hasta el tercer grado inclusive, ni tampoco los exdirectores, funcionarios, accionistas o empleados de esas empresas que se hubieren desvinculado dentro de los treinta (30) días anteriores a la entrada en vigencia de este Concurso (en adelante las "Personas Excluidas").

4. Mecánica del concurso:

Este concurso se dividirá en 3 etapas:

Etapa 1 o etapa regular:

El día 2 de agosto de 2023 a las 18.00hs se realizará un posteo en el feed de las cuentas de Instagram y Facebook de @ivecoargentina. Los participantes deberán:

- a- Seguir a Iveco Argentina en sus cuentas de Instagram (<https://www.instagram.com/ivecoargentina/>) y Facebook <https://www.facebook.com/IvecoArgentina>.
- b- Enviar por mensaje directo de cualquiera de las 2 redes una fotografía de un dibujo realizado por una persona menor de 14 años que represente la versión de lo que sería un camión IVECO.

Sin perjuicio de que el dibujo sea enviado conforme lo establecido en b- precedente, los participantes no avanzaran a la siguiente etapa si la cuenta de Instagram o el usuario de Facebook que envió el dibujo no sigue ambas cuentas del Organizador mencionadas en a-.

Los participantes tendrán tiempo de realizar el envío de los dibujos hasta las 23.59hs del día viernes 18 de agosto de 2023.

Etapa 2 o etapa de semifinales:

Entre todos los dibujos recibidos se realizará un sorteo del que surgirán 2 dibujos, los que competirán en una instancia de final.

Los dibujos seleccionados competirán en una votación final en las historias de Instagram donde el público en general podrá votar por un finalista u otro a través de un sticker encuesta sumado en la historia para tal fin. La duración de la votación está circunscripta al tiempo que la historia esté vigente en la red Instagram, habitualmente de 24 horas.

Resultará ganador del concurso el autor del dibujo que más votos haya obtenido en esta etapa final.

Los autores de los dibujos participantes y/o sus representantes legales ceden gratuitamente al Organizador, la totalidad de los derechos de autor que pudieran corresponderles en virtud del dibujo enviado a los fines del presente concurso y obras derivadas, incluyendo sin limitación los derechos de publicación, difusión, promoción, impresión, (incluyendo 2 y 3D), adaptación por cualquier medio y en cualquier tipo de formato, inclusive el digital.

El anuncio de los ganadores se hará el domingo 20 de agosto de 2023 después de las 17:00 horas mediante una historia publicada en la cuenta de Instagram <https://www.instagram.com/ivecoargentina/> previa verificación del cumplimiento de lo establecido en las presentes bases y condiciones. Asimismo, dicho ganador será contactado por mensaje directo para acreditar su identidad y coordinar la entrega del premio.

El procesamiento de los datos y la definición de los ganadores se harán bajo control de Escribano Público.

5. El Premio:

El premio para el ganador del concurso consta de una (1) réplica de su dibujo, presentado en el presente concurso, realizado con tecnología de impresora 3D y dos (2) remeras estampadas con el logo del Organizador y el dibujo que resultó ganador del concurso.

Una vez contactado por mensaje directo por el Organizador, la persona que tiene a su cargo la cuenta de Instagram o el usuario de Facebook desde el que se envió el dibujo que resulte ganador, tendrá tres (tres) días de corrido para informar al Organizador sus datos completos a los efectos de hacer entrega del premio. En caso de excederse de ese plazo, el Organizador procederán a contactar en su lugar al primer suplente sorteado.

El premio se entrega al ganador en el domicilio que se informe a tal fin dentro de los 30 días (corridos) de haber sido contactado por mensaje directo a través de las redes Instagram o Facebook y haber proporcionado la dirección completa de su domicilio en el que se hará la entrega física del premio.

IVECO ARGENTINA S.A., no será responsable de los daños y/o perjuicios que pudieran sufrir los ganadores y/o terceros, en sus personas o bienes, con motivo o en ocasión del concurso/premio.

Los participantes ganadores autorizan expresamente al Organizador a difundir sus nombres e imágenes y la de sus familiares con fines publicitarios, en los medios y formas que estos consideren convenientes por el plazo de 5 años sin derecho a compensación alguna, en el caso de menores de edad, se entiende que la autorización de sus padres para participar comprende este punto y que conocen y aceptan estas bases y condiciones.

6. Restricción Canje del Premio: el premio no es transferible y no podrá ser canjeado por dinero en efectivo u otro bien distinto al indicado. La sustitución del premio por parte del ganador está prohibida. IVECO ARGENTINA S.A., se reserva el derecho de sustituir cualquier premio con premios de valor comparable. Por el solo hecho de participar, los participantes declaran conocer y aceptar las presentes bases y condiciones.

El Organizador no es responsable por eventuales daños y/o perjuicios ocasionados a los ganadores o terceros en sus personas o bienes debido a o en relación con, el uso o goce del premio otorgado. El Organizador, por sí o a través de terceros, hará entrega del premio en perfecto estado. El Organizado no otorga garantías de calidad, evicción, vicios redhibitorios, funcionamiento, ni ninguna otra

en relación con los premios, debiendo dirigirse cualquier reclamo a los fabricantes, vendedores o importadores de los mismos.

7. El concurso y las reglas se rigen e interpretan de acuerdo a las leyes de la República Argentina y cualquier disputa originada en ellas está sujeta a la jurisdicción exclusiva de los Tribunales Ordinarios en lo Comercial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

8. Los participantes exoneran de manera completa a Instagram por toda responsabilidad derivada de su participación en la presente PROMOCIÓN.

El Organizador manifiesta que la promoción no se encuentra patrocinada, avalada, administrada ni asociada de modo alguno con Instagram. Los participantes proporcionan la información requerida por las presentes Bases y Condiciones al Organizador y no a Instagram.

9. Los participantes aceptan que el uso de Instagram tiene lugar bajo su única y exclusiva responsabilidad. El Organizador no garantiza la disponibilidad y continuidad del funcionamiento del Instagram ni tampoco garantiza que los participantes puedan efectivamente acceder a dicha red social, siendo esto responsabilidad exclusiva de las prestadoras de servicios de internet o de las redes que fueran necesarias a los efectos de la utilización de la red social Instagram.

10. El Organizador no se responsabiliza por el uso que los participantes hicieran de las redes. Tampoco tienen la obligación de verificar la identidad de los participantes, ni la veracidad, vigencia, y/o autenticidad de los datos que los participantes proporcionan sobre sí mismos a otros seguidores.

11. IVECO ARGENTINA S.A. se reserva el derecho de modificar total o parcialmente las bases y condiciones de este concurso y las fechas y premios estipulados, así como el interpretar las bases y condiciones del concurso, siendo inapelables las decisiones que tome en este sentido, así como también, sobre aspectos no previstos en estas bases. Cualquier modificación que se produzca por causas ajenas no imputables al Organizador será informada con la debida anticipación al público general, sin que ello dé lugar a reclamo o indemnización alguna. No existe obligación de compra.

El Organizador será el único que tendrá facultad de decisión respecto de toda situación no prevista en estas bases y condiciones y las resoluciones que adopten al respecto serán definitivas e inapelables. La mera participación en el Concurso implica la total e irrestricta aceptación y conocimiento de estas bases, así como de las decisiones que posteriormente puedan adoptar el Organizador en relación a cualquier punto o cuestión no prevista en las mismas.

12. Estas bases y condiciones podrán ser consultadas en forma gratuita en nuestra Fan Page de Facebook correspondiente a <https://www.facebook.com/lvecoArgentina>.